

KEWIN ORLANDO LÓPEZ CHIRINO

Dirección: Colonia Morazán, Valle 2 Cuadras al Este de Funeraria La Bendición Cel. 8903-6874

R.T.N. 17091992003682

E-mail kewin_lopez@yahoo.com

CAI: A3FD86-562D60-D347AD-CB8B18-BFB81F-58

CONTADO

CRÉDITO

Factura N° 000-001-01 00 N° 000156

DÍA	MES	AÑO
13	04	23

R.T.N. 15049001465433

Señor Alcaldia Municipal Concordia Olancho

Dirección:

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO	N° Const. de Registro de Exoneración	N° Orden de Compra Exenta	N° de Registro de SAG.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS		TOTAL
1	Viaje de Arroz de Choluteca a Concordia	22,000.00			22,000.00
TOTAL L.					22,000.00

La factura es beneficio de todos. "EXÍJALA" CONSUMIDOR FINAL

ORIGINAL: CLIENTE, 1RA. COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

SON: Veinte y cinco mil treientos exactos

Kewin Lopez
FIRMA



IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	22,000.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% I.S.V. L.	3,300.00
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	25,300.00

Rango Autorizado del 000-001-01-00000121 // 000-001-01-00000170
Fecha Limite de Emisión 15/11/2023

Datos Imp. Genesis, // Santos Fidel Hernández, Mayorga San Lorenzo, Valle, Tel. 2781-3230 // 3:16-2772 R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 22,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 22,000.00
(veinte y dos mil lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10870

Banco BANITCAFE valor correspondiente por

Concepto: Pago por Arrearar Anos desde Choluteca a Concordia

Concordia Olancho 13 del mes 04 del 2023

Carlos Salgado

Recibí conforme

Identidad N° 1504-2000-00047

Impuesto Vecinal 946751

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar



Imprimir

Salir

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-688

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOPEZ CHIRINO KEWIN ORLANDO**

Con Registro Tributario Nacional: **17091992003682**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-688 en fecha 03/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25279041654 de fecha 14/12/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27720253890, presentada el 07/03/2022.

La presente Constancia vence el 01/05/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-688** o mediante el siguiente código QR:





RTN: 17091992003682

KEWIN ORLANDO LOPEZ CHIRINO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20150325

Clase Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuestos y Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y al Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1847917

Transacción: 7C574F

